



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. N.º 1222-031

12 SET. 2003

Expte.No.4.625-03

VISTO:

El pedido formulado por la Lic.Estela Vazquez, en el que solicita aprobación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales: "EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 395-03, aconseja sobre el los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 09-09-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR como curso de Posgrado la asignatura curricular: EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES, de la Maestría Políticas Sociales, que estará a cargo de la Mgtr.SONIA ALVAREZ, Lic.MARISTELLA SVAMPA y Lic. HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ.-

ARTICULO 2o.- DETERMINAR que las tramitaciones derivadas de lo dispuesto en el Art. 1o., deberán regirse dentro de los lineamientos aprobados para la realización de cursos de posgrado.-

ARTICULO 3o.- DESIGNAR coordinadora del Seminario de posgrado a la Lic. Estela Vazquez, la que deberá encargarse de los informes finales y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 4o.-FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- POSGRADO: \$ 50.00.- (PESOS CIENCUENTA)
- CAPACITACION: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Pol.Sociales, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y Tesorería de la Universidad.-



[Firma]
1
Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa